



1   **Acuerdos:**

2   **CGU2024-O3-01.-** Con fundamento en lo dispuesto por el artículo 24 del Estatuto Orgánico de la  
3         Universidad de Guanajuato, el Pleno del Consejo General Universitario  
4         autorizó por unanimidad de votos el ingreso como personas invitadas  
5         especiales: al contador público Gonzalo Camacho Díaz, al doctor Juan  
6         Antonio Reus Montaño, al doctor José Augusto Martínez Camarena y al  
7         licenciado Iván Martínez Aguado, integrantes del Patronato de la  
8         Universidad de Guanajuato, para el desahogo del punto 7; al doctor José  
9         Jafet Noriega Zamudio, Titular del Órgano Interno de Control, para el  
10        desahogo de los puntos 8 y 9; a la doctora Graciela Ma. De la Luz Ruiz  
11        Aguilar, Secretaría de Gestión y Desarrollo, para el desahogo de los puntos  
12        8, 9 y 10; al contador público Pedro Rocha Montalvo, Director de Recursos  
13        Financieros, para el desahogo de los puntos 8 y 9; al maestro José Martín  
14        López Custodio, Director de Recursos Humanos, para el desahogo del punto  
15        10; a la maestra Iliana Alejandra Bernardino Cruz, Abogada General, para  
16        el desahogo de los puntos 10, 11, 12, 13 y 14; y al doctor Miguel Ángel  
17        Guzmán López, Secretario Técnico del Comité del Patrimonio Cultural de la  
18        Universidad de Guanajuato, para el desahogo de los puntos 11 y 12 de la  
19        convocatoria.

20   **CGU2024-O3-02.-** Con fundamento en lo dispuesto por el artículo 41 del Estatuto Orgánico de la  
21         Universidad de Guanajuato, el Pleno del Consejo General Universitario  
22         aprobó por unanimidad de votos las actas CGU2024-O2 y CGU2024-S3, las  
23         cuales corresponden a la ordinaria del 07 de junio de 2024 y a la solemne  
24         del 25 de junio de 2024.

25   **CGU2024-O3-03.-** Con fundamento en los artículos 16, fracción IV, 59, fracción II, de la Ley  
26         Orgánica; y 46, párrafos primero y tercero, y fracción I, del Estatuto  
27         Orgánico; ambos ordenamientos de la Universidad de Guanajuato, el Pleno  
28         del Consejo General Universitario aprobó por mayoría de votos el dictamen  
29         que le rindió la Comisión de Vigilancia y, en consecuencia, aprobó la tercera  
30         modificación en lo general y en lo particular al presupuesto de ingresos y  
31         egresos del ejercicio presupuestal 2024 de la Universidad de Guanajuato.



32   **CGU2024-O3-04.-** Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 16, fracción III, 59, fracción  
33       II, de la Ley Orgánica; y 46, párrafos primero y tercero, y fracción I, del  
34       Estatuto Orgánico; ambos ordenamientos de la Universidad de Guanajuato,  
35       el Pleno del Consejo General Universitario aprobó por unanimidad de votos  
36       el dictamen que le rindió la Comisión de Vigilancia y, en consecuencia,  
37       aprobó en lo general y en lo particular el presupuesto de ingresos y egresos  
38       generados por la Universidad de Guanajuato para el ejercicio fiscal 2025.

39   **CGU2024-O3-05.-** Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 16, fracción VI, 59, fracción  
40       VII, de la Ley Orgánica; y 46, párrafos primero y tercero, y fracción I, del  
41       Estatuto Orgánico; ambos ordenamientos de la Universidad de Guanajuato,  
42       el Pleno del Consejo General Universitario aprobó por unanimidad de votos  
43       el dictamen que le rindió la Comisión de Vigilancia y, en consecuencia,  
44       acordó el comodato del inmueble propiedad de la Universidad de  
45       Guanajuato, ubicado en la calle Zaragoza número 6, del fraccionamiento  
46       Lomas de Zaragoza, de la ciudad de Guanajuato, Guanajuato; a favor de la  
47       Asociación Sindical de Personal Académico y Administrativo de la  
48       Universidad de Guanajuato (ASPA AUG) a partir del 01 de octubre de 2024  
49       y hasta el 28 de mayo de 2027.

50       En atención a lo anterior, solicitó a la Oficina de la Abogacía General que,  
51       en coordinación con la Secretaría de Gestión y Desarrollo; la Dirección de  
52       Recursos Humanos y la Dirección de Infraestructura y Sustentabilidad  
53       Universitaria, se realicen las acciones operativas y legales pertinentes para  
54       dar cumplimiento y seguimiento al presente acuerdo.

55   **CGU2024-O3-06.-** Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 16, fracción XIX; 59, fracción  
56       VIII, de la Ley Orgánica; 46, párrafos primero y tercero, y fracción I, del  
57       Estatuto Orgánico y, 4, 17, y 19 del Reglamento de Bienes del Patrimonio  
58       Cultural; todos ordenamientos de la Universidad de Guanajuato, el Pleno del  
59       Consejo General Universitario aprobó por unanimidad de votos el dictamen  
60       que le rindió la Comisión de Vigilancia y, en consecuencia, autorizó la  
61       reproducción de la obra “Patio interior del Colegio del Estado”, de la autoría



62 de José Miranda; solicitud realizada por la Dirección de Extensión Cultural  
63 para ser utilizada como portada de la libreta Cultura UG en el año 2024.

64 En relación con lo anterior, toda reproducción de los bienes materia de la  
65 presente autorización deberá llevar inscrita de manera indeleble y visible la  
66 leyenda “Reproducción autorizada por el Consejo General Universitario”,  
67 seguida del número de acuerdo y fecha de autorización.

68 **CGU2024-O3-07.-** Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 16, fracción XIX; 59, fracción  
69 VIII, de la Ley Orgánica; 46, párrafos primero y tercero, y fracción I, del  
70 Estatuto Orgánico y, 4, 7, fracción III, 17, y 19 del Reglamento de Bienes del  
71 Patrimonio Cultural; todos ordenamientos de la Universidad de Guanajuato,  
72 el Pleno del Consejo General Universitario aprobó por unanimidad de votos  
73 el dictamen que le rindió la Comisión de Vigilancia y, en consecuencia,  
74 autorizó la reproducción de la obra “Patio interior del Colegio del Estado”, de  
75 la autoría de José Miranda; solicitud realizada por el Comité Técnico del  
76 Patrimonio Cultural de la Universidad de Guanajuato para que forme parte  
77 del programa de difusión y aprovechamiento de reproducciones de calidad  
78 SolidarizArte UG.

79 En relación con lo anterior, toda reproducción de los bienes materia de la  
80 presente autorización deberá llevar inscrita de manera indeleble y visible la  
81 leyenda “Reproducción autorizada por el Consejo General Universitario”,  
82 seguida del número de acuerdo y fecha de autorización.

83 **CGU2024-O3-08.-** Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 16, fracción XV, de la Ley  
84 Orgánica; 46, párrafos primero y tercero, y fracción I; 55, fracción I, del  
85 Estatuto Orgánico; así como 2, fracción IX, y 11 de Reglamento de  
86 Distinciones Universitarias; todos ordenamientos de la Universidad de  
87 Guanajuato, el Pleno del Consejo General Universitario aprobó por  
88 unanimidad de votos, el dictamen que le rindió la Comisión de Honor y  
89 Justicia y, en consecuencia, autorizó la entrega de la distinción “Claustro  
90 Académico Dr. Arturo Lara López” a la biblioteca de la División de  
91 Ingenierías del Campus Irapuato Salamanca, sede Salamanca.



92 CGU2024-O3-09.- Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 16, fracción XIX, de la Ley  
93 Orgánica; y 88, fracción IV, del Estatuto Orgánico; ambos ordenamientos de  
94 la Universidad de Guanajuato, el Pleno del Consejo General Universitario  
95 resolvió por unanimidad de votos revocar el acuerdo CUIS2024-E06-01 de  
96 fecha 8 de agosto de 2024, emitido por el Consejo Universitario del Campus  
97 Irapuato-Salamanca, motivo de impugnación dentro del recurso revisión  
98 R.R.10/2024; a fin de que se emita un nuevo dictamen y una nueva  
99 resolución dentro del expediente CHyJ2024-CS-C1, por la posible  
100 contravención a lo establecido en el artículo 12, fracciones III y IV del  
101 Reglamento de Responsabilidades en el Entorno Universitario de la  
102 Universidad de Guanajuato.

103 En atención a lo anterior, solicitó a la Oficina de la Abogacía General realizar  
104 la resolución correspondiente para que a través de la Presidencia de este  
105 órgano de gobierno se pueda notificar y brindar seguimiento.

106 CGU2024-O3-10.- Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 16, fracción XVIII, de la Ley  
107 Orgánica; 44 y 45 del Estatuto Orgánico; ambos ordenamientos de la  
108 Universidad de Guanajuato, el Pleno del Consejo General Universitario  
109 autorizó por unanimidad de votos que la Comisión de Normatividad sea la  
110 responsable de conducir el proceso para la designación de tres personas  
111 integrantes del Consejo Ciudadano de Radio Universidad de Guanajuato.

CGU2024-O3-11.- Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 16, fracción XVIII; 39 de la Ley Orgánica; 44, 45, 47, segundo párrafo, y 48 del Estatuto Orgánico; ambos ordenamientos de la Universidad de Guanajuato, el Pleno del Consejo General Universitario integró la Comisión Especial para el Proceso de designación de dos personas integrantes del Patronato de la Universidad de Guanajuato para el periodo 2024-2028, quedando conformada de la siguiente manera:

- Doctora Isaura Arreguin Arreguin, Directora de la División de Ciencias de la Salud e Ingenierías del Campus Celaya- Salvatierra y su suplente



121 la doctora María de Jesús Jiménez González, Secretaria Académica;  
122 por mayoría de votos.

- Doctor Agustín Ramón Uribe Ramírez, Director de la División de Ciencias Naturales y Exactas del Campus Guanajuato y su suplente, el Q. F. B. Alfonso Trujillo Valdivia, Secretario Académico; por mayoría de votos.
  - Maestra María Guadalupe Serrano Herrera, representante titular del personal administrativo de la Universidad de Guanajuato y su suplente Nohemí Aguilar Aguirre; por mayoría de votos.
  - Doctora Gloria Barbosa Sabanero, representante titular del personal académico de la División de Ciencias de la Salud del Campus León y su suplente doctor Luis Felipe García y Barragán; por mayoría de votos.
  - Diana Laura Mogica Hernández, representante titular de las y los estudiantes de la División de Ingenierías del Campus Guanajuato y su suplente Joana Jacqueline Montoya Araujo; por mayoría de votos.
  - María Fernanda Castillo Mozqueda, representante titular de las y los estudiantes de la División de Ciencias Sociales y Humanidades del Campus Guanajuato y su suplente Cesar Alfredo Carrillo Curiel; por mayoría de votos.

140 CGU2024-O3-12.- Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 16, fracción XVIII, de la Ley  
141 Orgánica; 44, 45, 47, primer párrafo; 48, y 51, fracción IV, del Estatuto  
142 Orgánico, ambos ordenamientos de la Universidad de Guanajuato, el Pleno  
143 del Consejo General Universitario designó por mayoría de votos a la doctora  
144 Susana Martínez Nava, representante titular del personal académico de la  
145 División de Derecho, Política y Gobierno del Campus Guanajuato y a su  
146 suplente, el doctor Gerardo Alfredo Enríquez Nieto; como integrantes de la  
147 Comisión de Honor y Justicia del Consejo General Universitario.



148 **Informe:**

149 **Único.** En cumplimiento a lo dispuesto por la fracción VII del artículo 21 de la Ley Orgánica de la  
150 Universidad de Guanajuato, el Consejo General Universitario tuvo por presentado el informe  
151 trimestral de actividades de la Universidad de Guanajuato del periodo que abarca del 01 de mayo  
152 de 2024 al 31 de julio de 2024, que le presentó la Rectora General.

153 En la ciudad de Guanajuato, Guanajuato, a 13 de septiembre de 2024.- El Secretario del Consejo  
154 General Universitario, **Doctor Salvador Hernández Castro.** - Rúbrica.

155 EL QUE SUSCRIBE, DOCTOR SALVADOR HERNÁNDEZ CASTRO, SECRETARIO GENERAL  
156 DE LA UNIVERSIDAD DE GUANAJUATO, CON FUNDAMENTO EN LO DISPUUESTO EN EL  
157 ARTÍCULO 43 DE LA LEY ORGÁNICA DE LA UNIVERSIDAD DE GUANAJUATO, ASÍ COMO  
158 EN LOS ARTÍCULOS 79 Y 80, FRACCIÓN V, DEL ESTATUTO ORGÁNICO DE LA  
159 UNIVERSIDAD DE GUANAJUATO.

#### CERTIFICA

160 Que la presente copia obra en los archivos de la Secretaría General y corresponde a los  
161 **ACUERDOS APROBADOS EN LA TERCERA SESIÓN ORDINARIA DEL CONSEJO**  
162 **GENERAL UNIVERSITARIO CELEBRADA EL 13 DE SEPTIEMBRE DE 2024. DOY FE.**